

---

**ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
CONVIVENCIA SOCIAL DE SAN MIGUEL**

En la ciudad de San Miguel, siendo las doce horas, del día miércoles trece del mes de enero del año dos mil dieciséis, en las instalaciones del Salón de Usos Múltiple “S.U.M.”, ubicado en el sexto piso del Palacio Municipal de San Miguel, sito en Av. Federico Gallesi N° 370 - San Miguel, en sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, con la presencia de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su Reglamento y sus Directivas, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al punto en la agenda: Aprobación del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2016, estando presentes las siguientes autoridades:

<b>Miembros del Comité</b>	<b>Cargo</b>	<b>Representante de:</b>
1. Sr. Eduardo Javier Bless Cabrejas	Presidente	CODISEC San Miguel
2. Sr. Cesar Santa Cruz Julca	Secretario Técnico	CODISEC San Miguel
3. Sra. Martha Marina Paz Larrea	Miembro	Gobernadora Distrital de San Miguel
4. Cmdte. PNP Raúl Manuel Arellano Ruiz	Miembro	Comisario de Maranga
5. Cap. PNP Giovanni Carlos Tasayco García	Miembro	Comisario de San Miguel
6. Dr. Percy Fernando Pisfil Gonzales	Miembro	Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado de San Miguel
7. Dra. Maria Janine León Pizarro	Miembro	Fiscal de la Décimo Octava Fiscalía de Prevención de Lima
8. Sr. Jorge Luis Aliaga Noe	Miembro	Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales de San Miguel
9. Sr. Jorge Alfredo Pozzo Borboy	Miembro	Coordinador de las JJVV. de la comisaría de Maranga
10. Lic. José García Cordova	Miembro	Director de la Unidad de Gestión Educativa Local - UGEL Nro. 03
11. Dra. Isabel Nakamoto Tamashiro	Miembro	Médico Jefe del Centro de Salud de San Miguel
12. Lic. Gloria Silvia Zárate Gutiérrez	Miembro	Coordinadora del Centro de Emergencia Mujer de Lima PNCVFS-MIMP
13. Sr. Miguel Albornoz Yañez	Miembro	Subgerente de Defensa Civil
14. Sr. Christian Ernesto Chillitupa Chimpen	Miembro	Gerente de Participación Vecinal

Una vez leído y revisado el Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social del Distrito de San Miguel del año 2016 y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el Comité por unanimidad aprobó el mencionado Plan Local de Seguridad Ciudadana, encargando su seguimiento e informe de cumplimiento al Secretario Técnico del CODISEC y autorizándose su remisión al CORESEC y CONASEC.

Firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.

**\* EL DOCUMENTO ORIGINAL HA SIDO FIRMADO POR LOS MIEMBROS TITULARES DEL CODISEC SAN MIGUEL, EN SEÑAL DE CONFORMIDAD DEL CONTENIDO DEL MISMO.**